

## Actividad



- ¿Qué relación tiene el derecho a la información pública con la libertad de pensamiento y expresión? Explíqueno.
  - ¿Por qué se afirma que el derecho a la información es *multiplicador*? Den algunos ejemplos.
- c) Compartan sus respuestas y, en grupo, elaboren una conclusión en la que argumenten por qué los ciudadanos tienen derecho a conocer el funcionamiento del Estado.

¿Por qué tendrían que interesarnos los asuntos públicos? Para responder es necesario tomar en cuenta que, como parte de un grupo social, los asuntos relacionados con el gobierno y el poder público tienen repercusiones en nuestra vida personal y familiar. Por ejemplo, si las calles, los caminos y las carreteras están en mal estado, todas las personas se ven afectadas porque necesitan las vías públicas para realizar sus actividades cotidianas. Ésta es sólo una muestra de la importancia que los asuntos de la vida pública tienen para los individuos, aun cuando no deseen involucrarse en ellos.

Para participar en los asuntos públicos, no es suficiente comprometerse con la comunidad, también es necesario informarse y saber:

A dónde recurrir para solicitar información acerca de éstos.

Cuáles son los mecanismos o las vías para hacer llegar peticiones a las autoridades.

Sesión  
2

## ■ Manos a la obra

### El funcionamiento del Estado mexicano

Toda persona tiene derecho a conocer el funcionamiento del Estado. En el ejercicio de ese derecho, los ciudadanos pueden:

- ✓ Identificar a las autoridades responsables de atender cada problemática.
- ✓ Dar seguimiento a las acciones que las instituciones del Estado realizan para cumplir las demandas de la población.
- ✓ Conocer el destino del dinero público y en especial de las contribuciones que los ciudadanos hacen, mediante el pago de impuestos y servicios (electricidad, agua, etcétera), para el funcionamiento del Estado.
- ✓ Reconocer a las instituciones que tienen la función de supervisar o vigilar la actuación de las autoridades.

El derecho a la información incluye la posibilidad de conocer las actividades del Estado. Las autoridades están obligadas a informar, a ser transparentes y a emitir publicaciones o informes en los que den cuenta de sus acciones; también tienen la obligación de entregar a los ciudadanos la información que éstos soliciten, siempre y cuando no se trate de aquella que, conforme a la ley, deba mantenerse fuera del conocimiento del público; por ejemplo, la que pueda representar un riesgo para la seguridad nacional.





Los ciudadanos tienen derecho a ser informados de los trámites y requisitos necesarios para la atención de sus demandas.

## Actividad



### 2. En equipos, hagan lo que se indica.

- a) Cada equipo seleccione a una autoridad, institución pública u oficina de gobierno ubicada en su localidad para conocer de manera directa su funcionamiento y el tipo de servicios que presta a la población. Consideren elegir una que ofrezca atención al público, por ejemplo:

Oficina del Registro Civil	Módulo u oficina de policía o de seguridad pública
Módulo del Instituto Nacional Electoral	Bibliotecas públicas
Oficina de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Centro cultural público de la comunidad
Palacio municipal, alcaldía, ayuntamiento, delegación municipal o comisaría	Comisión de Derechos Humanos
Oficina de aguas	Oficina de bomberos
Congreso de la Unión, Congreso del estado o Cámara de Diputados	Tribunal Superior de Justicia, Palacio de Justicia, juzgados, SCJN
Registro Público de la Propiedad	Autoridades tradicionales y autoridades indígenas

- b) Investiguen lo siguiente acerca de la autoridad, institución pública u oficina de gobierno elegida:
- ¿Cuál es su función?
  - ¿Qué servicios ofrece a los ciudadanos?
  - ¿A cuál de los tres poderes pertenece (Ejecutivo, Legislativo o Judicial)?
  - ¿En qué nivel de gobierno está ubicada (federal, estatal, municipal)?
- c) Visiten, en compañía de sus padres o de algún adulto, a la autoridad, institución pública u oficina de gobierno que eligieron. De ser posible, previamente, soliciten una cita. Durante la visita:
- Observen con atención y revisen si hay carteles o folletos con información del lugar que puedan analizar.
  - Conversen con los usuarios presentes para conocer su experiencia. Háganles preguntas sobre los servicios que ahí proporcionan.
  - Acérquense al servidor público responsable y expongan el objetivo de su visita. Hagan preguntas como "¿cuál es la importancia de la autoridad, institución pública u oficina de gobierno para la que presta sus servicios?".
- d) Una vez concluida su visita, elaboren un escrito en el que expongan la información obtenida, así como una apreciación general de lo que significó para ustedes la actividad.
- e) En grupo, compartan sus experiencias y escritos. Guarden su trabajo en la carpeta, ya que lo retomarán en la actividad 4.



El Estado mexicano está integrado por cuatro elementos: el territorio, la población, el gobierno y las leyes. El pueblo es el *poder soberano* dentro del territorio del Estado, pero no ejerce su soberanía de manera directa sino por medio de las autoridades o poderes públicos.



Las autoridades están obligadas a atender oportunamente las peticiones y demandas concretas de los ciudadanos.

Dentro del territorio del Estado mexicano operan tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Esta organización se llama *federalismo* y su propósito es, por un lado, distribuir las tareas para dar un mejor servicio a los ciudadanos y, por otro, proteger la soberanía y la libertad de estados y municipios frente al poder federal.

En los niveles federal y estatal, los poderes públicos están separados en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Esta división tiene el propósito de que el poder no esté concentrado en unas cuantas manos, y que unos poderes vigilen o sirvan de contrapeso a los otros para lograr así un equilibrio.

En este esquema se muestran los elementos fundamentales del Estado mexicano:



Las autoridades de los distintos niveles y poderes de gobierno no podrían funcionar sin los servidores públicos, es decir, las personas que laboran en ellos. A continuación encontrarás las principales funciones de cada uno de los tres poderes, así como algunos de los servidores públicos que laboran en éstos.

<b>Ejecutivo</b> Presidente de la República	<b>Legislativo</b> Legisladores	<b>Judicial</b> Funcionarios del Poder Judicial
Promulgar y ejecutar las leyes en la esfera administrativa.	Proponer, discutir y aprobar las leyes.	Resolver controversias mediante la aplicación de la ley.
Preservar la seguridad en el territorio nacional.	Aprobar el presupuesto de egresos.	Impartir justicia.
Dirigir la política exterior.	Conceder amnistías por delitos de orden federal.	Proteger las garantías constitucionales y los derechos humanos.

### Ejecutivo

Presidente de la República, secretarios de Estado, gobernadores, presidentes municipales, alcaldes, administrativos de las empresas e instituciones del Estado, policías, soldados, marinos, médicos del sistema de salud federal, autoridades y docentes del sistema educativo nacional.

### Legislativo

Diputados, senadores, personal técnico y administrativo de las cámaras y los congresos locales.

### Judicial

Ministros de la SCJN, magistrados y jueces federales, magistrados y jueces locales, personal de los poderes judiciales o tribunales.

El Poder Ejecutivo es el que dispone de más recursos humanos y materiales porque tiene la misión de cumplir y hacer cumplir las leyes mediante actos de administración, es decir, acciones concretas de gobierno en beneficio del pueblo. El Legislativo se encarga fundamentalmente de discutir y aprobar las leyes, mientras que el Judicial imparte justicia, soluciona conflictos y protege los derechos humanos y la legalidad. Las autoridades deben actuar de manera coordinada y estar en comunicación permanente.

### Dato interesante

Cerca de 1 200 millones de personas en el mundo viven con escasez de agua; aunque hay suficiente agua dulce para satisfacer las necesidades de todos, su distribución es desigual y mucha se desperdicia o se contamina. ¿Qué desafíos enfrenta tu comunidad con el acceso al agua?

## Nuestras leyes

Si bien las autoridades tradicionales indígenas no forman parte de los poderes formales del Estado mexicano, en los últimos años se les han reconocido funciones de gobierno y representación. En su artículo 2º, nuestra Constitución Política establece que: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas” y se reconoce el derecho de éstos a “elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno”. Lo anterior, desde luego, no impide que las personas indígenas ocupen cargos públicos en los tres poderes, en los distintos niveles de gobierno.



Las mujeres indígenas participan en los órganos de autoridad tradicional. Elsa de la Cruz Martínez, jefa suprema del pueblo indígena mazahua.

El voto popular les da autoridad a los servidores públicos; pero, en un sistema democrático, la participación de los ciudadanos no termina ahí. Los asuntos de la vida pública requieren de la organización y el compromiso permanentes de los ciudadanos para exigir a las autoridades que cumplan con su función y atiendan con eficiencia las necesidades de la gente.

El Estado debe respetar el derecho de los ciudadanos a conocer sus actividades y a solicitar y obtener información pública o de interés general. Los ciudadanos tienen derecho a presentar escritos y peticiones a las autoridades, a iniciar y dar seguimiento a los trámites correspondientes para la atención de sus necesidades, a supervisar el desempeño de los servidores públicos y a activar los mecanismos constitucionales para la defensa de sus derechos.

## Elementos para el buen funcionamiento del Estado

- ✓ Respeto a la soberanía popular y al voto libre. Elecciones justas.
- ✓ Distribución del poder: federalismo y división de poderes.
- ✓ Coordinación entre las autoridades. Las distintas instituciones no deben actuar de modo aislado, sino que deben comunicarse con las demás para resolver los problemas de la comunidad.
- ✓ El derecho de los ciudadanos a supervisar y evaluar el desempeño de los servidores públicos.
- ✓ Derecho de revocación del mandato. Ante un deficiente desempeño de los gobernantes, éstos pueden ser separados de su cargo, pues han perdido la confianza del pueblo y su legitimidad.
- ✓ Contribución de los ciudadanos para los gastos del Estado. Buena administración de las empresas públicas y adecuada prestación de servicios.
- ✓ Participación ciudadana: organización comunitaria y compromiso personal colectivo. Colaboración entre ciudadanos y autoridades.
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas por parte de la autoridad. Respeto al derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública.
- ✓ Ejercicio del derecho a presentar escritos y peticiones; así como a activar los mecanismos previstos para la defensa de los derechos ciudadanos.
- ✓ Ejercicio del derecho a iniciar trámites y darles seguimiento hasta obtener respuesta de la autoridad.



Observa el recurso audiovisual *El derecho a conocer el funcionamiento del Estado mexicano*, en él se explica con mayor detalle en qué consiste este derecho, así como los mecanismos para hacerlo efectivo.



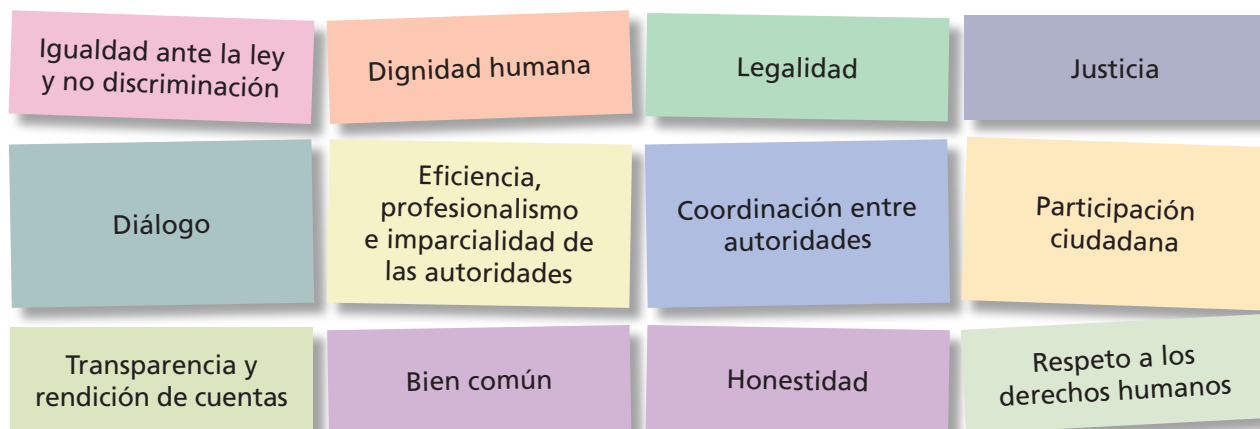
## Los principios democráticos como criterios para evaluar a las autoridades

Sesión  
3

La democracia es un sistema de gobierno, pero también una forma de vida inspirada en una serie de principios que los ciudadanos deben adoptar como propios y practicar en la vida cotidiana.

Los principios democráticos nos sirven para orientar nuestro comportamiento hacia los demás, pero también son útiles para evaluar el desempeño de las autoridades. En la Constitución Política se consideran principios como la honradez, la eficiencia, el profesionalismo y la imparcialidad, entre otros, los cuales deben regir la actuación de los servidores públicos. Éstos nos permiten valorar si realizan su trabajo en beneficio del pueblo o de manera arbitraria.

### Principios democráticos



#### Actividad



### 3. En parejas, realicen lo que se pide.

a) Lean los casos que se presentan a continuación:

#### Caso 1. Fuga de agua tiene varios días

Las calles de San Patricio, un municipio del centro del país, se encuentran encharcadas debido a una fuga en la red de agua potable que tiene más de una semana. Vecinos del lugar señalaron que han avisado por medio de las redes sociales a las autoridades municipales, sin recibir respuesta. Un comerciante de la zona comunicó la situación a un par de policías que pasaban por ahí, pero le respondieron que el asunto no era de su competencia y que acudiera al palacio municipal. Reportó el problema en las oficinas del municipio, pero hasta ahora no han sido atendidos. Teresa, una estudiante de telesecundaria, comentó que ella también denunció la fuga de agua, pero las autoridades le respondieron que estaba muy joven para meterse en esos asuntos.

